

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

N° 043-2015-GRA/GRTPE

Arequipa, 06 de abril de 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería en su TUO aprobado por D.S. 035-2012-EF establece el principio de unidad de caja por el cual los fondos públicos se centralizan en una sola caja y deben ser utilizados óptimamente así como prevenirse los riesgos y contingencias en su manejo.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 031-2015-GRA/GRTPE; se ha designado como responsable de la Caja Única de Recaudación de Ingresos en la Sede Central a la Sra. María Lupe Torres Rivera, y como suplente en caso de ausencia de la primera por cualquier motivo, la Sra. Sonia Surco Carrillo, la primera servidora del régimen del Decreto Legislativo 1057 y la segunda servidora nombrada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276.

Que, por necesidad institucional, resulta pertinente modificar la designación efectuada, de manera que se designe como titular responsable de la Caja Única de Recaudación de Ingresos en la Sede Central a la C.P.C. Lelia Hermilia Sánchez Gamero, servidora nombrada del Decreto Legislativo 276 y como suplente en caso de ausencia de la primera por cualquier motivo, designar a la Sra. María Lupe Torres Rivera.

Por las consideraciones expuestas, y en el uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2015-GRA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la servidora nombrada **C.P.C. Lelia Hermilia Sánchez Gamero** como responsable de la Caja Única de Recaudación de Ingresos en la Sede Central de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa y como **suplente a la Sra. María Lupe Torres Rivera**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la presente resolución se ponga en conocimiento de las servidoras señaladas en el artículo precedente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Milagros Leónor Copa Medina
Abog. Milagros Leónor Copa Medina
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCION DEL EMPLEO